

Formación integral de la brigada de emergencia para el desarrollo de una cultura  
en prevención en el colegio Gabriel García Márquez

Tutor: Lic. Juan Carlos Martínez Rodríguez

Presentado por: Luisa Fernanda Mora Parra

ID 000323379

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Programa de administración en salud ocupacional

Proyecto de grado

## **Resumen**

Este proyecto planea formular un plan de formación para la gestión integral del riesgo, tiene como fin establecer las acciones a seguir antes, durante y después de algún evento que se presente en institución educativa Gabriel García Márquez, ubicada en altos de Cazùca sector villa Mercedes, esta propuesta planea una buena preparación de la comunidad educativa para afrontar de manera oportuna cualquier emergencia.

Para el logro de los objetivos es necesario recolectar información histórica a través de antecedentes de simulacros, con los profesores e inspecciones físicas de amenazas o peligros tomando registros fotográficos, realizar el análisis de vulnerabilidad y determinar el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los alumnos y profesores de institución educativa Gabriel García Márquez.

El presente documento se ha elaborado un el propósito de crear una cultura de prevención orientada a la comunicación de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, sede principal jornada de la mañana, en los aspectos relacionados con la gestión escolar del riesgo. Se estableció una preparación para la respuesta antes riesgos de desastres articulados con los instrumentos de planificación institucional, tales como el mejoramiento institucional. Este plan de emergencia escolar se convierte en una herramienta de trabajo para los miembros de la comunidad educativa armonizando con los instrumentos de planificados para el desarrollo de las actividades programadas por la institución.

## **Abstract**

This project plans to formulate a training plan for comprehensive risk management, with the purpose of establishing the actions to be followed before, during and after an event that takes place at the Gabriel García Márquez educational institution, located in the highlands of Cazùca, Mercedes village sector, This proposal plans a good preparation of the educational community to deal with any emergency in a timely manner.

To achieve the objectives, it is necessary to collect historical information through simulations, with teachers and physical inspections of threats or dangers taking photographic records, perform vulnerability analysis and determine the level of risk to which students are exposed and teachers from the Gabriel García Márquez educational institution.

The present document has been drawn up with the purpose of creating a culture of prevention oriented to the communication of the Gabriel García Márquez Educational Institution, main headquarters of the morning, in aspects related to school risk management. Preparedness was prepared for disaster risk response articulated with institutional planning instruments, such as institutional improvement. This school emergency plan becomes a working tool for the members of the educational community, harmonizing with the planned instruments for the development of the activities programmed by the institution.

## Tabla de contenidos

<b>Planteamiento del problema</b> .....	6
<b>Pregunta de investigación:</b> .....	6
<b>Justificación</b> .....	7
<b>Objetivos</b> .....	8
<b>Objetivo general</b> .....	8
<b>Objetivos específicos</b> .....	8
<b>Antecedentes</b> .....	9
<b>Marcos de referencias</b> .....	11
<b>Marco conceptual</b> .....	11
<b>Marco teórico</b> .....	13
<b>Marco legal</b> .....	15
<b>Metodología</b> .....	17
<b>Tipo de investigación</b> .....	17
<b>Fases de la investigación</b> .....	17
<b>FASE 1</b> .....	17
<b>FASE 2:</b> .....	18
<b>FASE 3</b> .....	18
<b>FASE 4</b> .....	18
<b>Instrumentos</b> .....	18
<b>Plan de emergencia y contingencia:</b> .....	19
<b>Caracterización empresa</b> .....	19
<b>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD- DESCRIPCIÓN EVIDENCIA</b> .....	22
<b>Resultados</b> .....	23
<b>Organigrama de brigadas de emergencias</b> .....	1

## **Listado de tablas**

- 1.** Marco Legal.....
- 2.** Actividad y recursos necesarios para la ejecución del proyecto.....

## **Listas de figuras**

## **Planteamiento del problema**

La institución Educativa Gabriel García Márquez se encuentra ubicada en el departamento de Cundinamarca, municipio de Soacha, comuna 4 sector Villa Mercedes. La institución es de carácter oficial fundada en 1991. Cuenta con 480 estudiantes y 19 docentes; su infraestructura es acorde a las necesidades.

En la actualidad carece de un plan de emergencia según lo exigido por la resolución 7550 de 1994 (Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres) y en el marco legal de la ley 115 de 1994.

Debido a la carencia del plan de emergencia hace a la población vulnerable ante una emergencia, teniendo en cuenta que la institución está ubicada en una zona de alto riesgo público donde la comunidad educativa se ve expuesta a atracos y riñas; otra amenaza latente es la ubicación geográfica ya que es una zona montañosa donde se puede presentar remoción de masas.

**Pregunta de investigación:** ¿la implementación de un plan de emergencia y contingencia en la Institución Educativa Gabriel García Márquez permitirá disminuir el grado de vulnerabilidad de la comunidad educativa ante una emergencia o desastre?

## **Justificación**

Este plan de emergencia se ejecutara basada en la normatividad colombiana teniendo como base el decreto 1072 del 2015 articulo 2.2.4.6.1(objeto y campo de aplicación) donde hace referencia que todas las entidades públicas y privadas deben de contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo pero nos centraremos en el artículo 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta de emergencias; también se aplicara para comunidad educativa la resolución 7550 de 1994 por la cual se regulan las actualizaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencia y desastres., generando de este modo un mejoramiento continuo ante la respuesta de una emergencia.

La comuna 4 del municipio de Soacha ha sufrido a lo largo de los años consecuencias provenientes de eventos originados en múltiples amenazas naturales (sísmicos, geológicas / hidrológicas), riesgo público (riñas y atracos) y amenazas antrópicas (Araya, 2011)(contaminación ambiental o directamente tecnológicas), este escenario de constante vulnerabilidad hace necesario diseñar un plan de emergencia para la institución educativa Gabriel García Márquez, como herramienta para la mitigación el riesgo y el impacto que puede generar un desastre.

Por tanto este proyecto busca por intermedio de un documento poner al servicio de la institución educativa una metodología y un plan operativo normalizado que respondan a las diferentes situaciones de emergencia y medida que se implemente el plan de formación escolar para emergencia, se ayudara a la cultura de

la prevención en los niños, ya que esta población son el futuro de un país  
prevencioncita.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Implementar un plan de emergencia y contingencia que garantice el bienestar y la integralidad de la institución educativa.

### **Objetivos específicos**

1. Analizar el grado de vulnerabilidad puedan causar una emergencias dentro y fuera de la institución educativa Gabriel García Márquez por medio de la metodología de colores
2. Elaborar el documento de la estructura del plan de emergencia y contingencia de acuerdo al grado de vulnerabilidad de la institución educativa.
3. Diseñar los planes de acción para cada una de las amenazas halladas que permita la respuesta efectiva frente a una emergencia.



## **Antecedentes**

En el siguiente apartado se describirá los antecedentes entorno a la implementación de planes de emergencia y contingencia a nivel nacional e internacional.

Para Perú la gestión del riesgo en las instituciones educativas es un tema de prioridad transmitiendo la información por medio de una plataforma virtual RIMAC, donde educan alumnos y docentes en el tema de prevención teniendo dos organismos públicos encargados de proceso. El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, se encarga de promover, asesorar, coordinar, articular y ejecutar las gestión del riesgo de desastres en los referentes a la estimación prevención y reducción del riesgo del riesgo. Coordinando la reconstrucción ante una emergencia o desastre, con apoyo del Instituto Nacional de Defensa Civil INCECI, esta entidad se encarga de atender a los afectados y promueve la asesoría, coordinación, articulación del riesgo de desastres y rehabilitación para poder seguir educando a los estudiantes. Montero (2017)

El impacto social de estas dos organizaciones y la comunidad educativa es proteger la vida y el patrimonio, teniendo como lema “DEFENSA CIVIL, TAREA DE TODOS”. Esto con el fin de resaltar la importancia de la participación de la población en la respuesta y recuperación ante una emergencia y desastre. Los simulacros son una estrategia que fortalecen a la población ya que puede identificar y practicar las rutas de evacuación y acción según el lugar en que se encuentra con frecuencia, con esta preparación puede salvar muchas vidas antes una emergencia.

Para institución Educativa Nuevo Latir Hernandez, s.f. (2015) Planteo dentro de su organización misional, incluir la formación de ciudadanos íntegros, participativos, autónomos y solidarios. Consolidando el proyecto ambiental “todos somos ambiente”, que se encuentra basado en el tema de gestión del riesgo, priorizando la señalización, insumos para un conato de incendio y la brigada de emergencia que está conformada por los alumnos de la secundaria y los docentes. Teniendo como objetivo una respuesta integral de todas las personas involucradas en la institución ante una emergencia.

El banco mundial Colombia analiza que durante los últimos años se enfrenta factores como el desplazamiento de población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo. Estas condiciones hace más vulnerable al país a la ocurrencia de fenómenos naturales, como sismos, inundaciones y deslizamientos; la materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno. Como consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010 – 2011.

En 1999 fue la primera en América Latina que se realiza un Análisis de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de las políticas de desarrollo de un país, desde ese entonces el banco ha venido realizando este tipo de estudios desde la perspectiva ambiental o desde los diferentes sectores; se ha centrado en profundizar los avances frente al manejo del riesgos y como se ha incorporado en las personas se evidencia el cambio de conciencia en la prevención de desastres. Campos G, y otros (2012)

## Marcos de referencias

### Marco conceptual

Para efectos de contextualización de este trabajo se presenta el siguiente marco conceptual de acuerdo a los términos emitidos en el blog (Villazón, 2013) de salud ocupacional del SENA.

- 1. Alarma:** sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione, la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.
- 2. Amenaza:** factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.
- 3. Desastre:** es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.
- 4. Evacuación:** es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- 5. Plan de acción:** es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.
- 6. PMU:** Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

**7. PON:** Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

## **8. Sismo o terremoto**

**1. Tectónicos:** se dan por el choque entre los límites de las placas tectónicas

**2. Artificiales:** se da cuando el hombre utiliza las detonaciones explosivas subterráneas para la explotación de canteras.

**1. Vulnerabilidad:** condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos en una situación de emergencia.

## **Marco teórico**

A continuación, se describe el marco teórico de referencia para la presente investigación, en las últimas décadas, la preparación ante una emergencia y la reducción de los desastres se han venido convirtiendo en una gran industria, ya que antes eran muy pocas las partes interesadas, pero desde hace un tiempo las organizaciones empezaron a trabajar en conjunto para empezar a reducir el riesgo del desastre.

Engels, (1845) analizó por primera vez en el mundo el concepto de vulnerabilidad de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y naturales, este concepto se encuentra vigente actualmente; dicho concepto lo define como:

La vulnerabilidad sobre sale más por la población de bajos ingresos, esto es referido al riesgo que tiene una persona, sistema u objeto que puede sufrir frente a un peligro de origen natural, desigualdad económica, política, social o cultural, este análisis fue redactado en el primer libro que se realizó sobre la vulnerabilidad.

Los desastres son generados por los fenómenos naturales de origen geológico, hidrológico y atmosférico tales como terremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, maremotos, inundaciones, huracanes o posibles eventos desastrosos originados por tecnologías peligrosas tales como accidentes provocados por el hombre o por fallas técnicas, representan un peligro latente que bien puede considerarse como una amenaza para el desarrollo social y económico de una región o un país ( Cardona , 1993) . De acuerdo al contexto del autor los desastres son eventos y sucesos que ocurren de manera imprevista que puede causar pérdidas de vidas, afectación a la salud de las poblaciones, la pérdida de los bienes o un impacto irreversible al medio ambiente.

Este proyecto tendrá como fuente la disonancia cognitiva que planteo Albert Einstein, en los inicios de la era atómica “las gentes, después de enterarse de la horrible naturaleza de las armas atómicas, no han hecho nada al respecto y en términos generales han borrado toda inquietud de sus mentes. Un peligro que resulta difícil de evitar es mejor olvidar”. Frente al pensamiento crítico que el autor expone es algo que actualmente estamos viviendo las personas no han generado conciencia del daño ambiental que han generado y los desastres que están por ocurrir como consecuencia irremediables de los hechos.

La comisión nacional de emergencias del departamento de educación liderado por (Monje, B, 2010), argumenta en el texto instructivo y ejecución de simulacros de evacuación de centros educativos, refiere una evacuación como un trabajo en equipo en el cual participan el comité de brigada involucrando docentes y alumnos, para tener éxito en la emergencia se debe desarrollar un ejercicio práctico que pretende demostrar como funciones en el campo, toda la teoría y la diversa información que se ha recibido o impartido, sobre las acciones destinadas a responder adecuadamente ante una emergencia. Para la descripción de una evacuación es importante accionar alguna señal de alerta, ejecutar acciones de auto protección, realizar la movilización de toda la población que se encuentre en las instalaciones hacia una zona de seguridad ya prevista. Los argumentos que refiere el autor son viables si durante el proceso de formación se garantiza que todas las personas que intervienen en el proceso conocen los protocolos de acción o al efecto de retirarse de un lugar que genere riesgo, esto transcurre con frecuencia en las instituciones educativas ante un sismo.

De acuerdo con (DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015) en el artículo 2.2.4.6.2 define amenaza como peligro latente de que un evento físico de origen natural, o

causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Marco legal**

La legislación colombiana establece varias normas la obligatoriedad que tienen todas las entidades públicas y privadas del control de emergencias, todas fundamentadas en la obligación de todos los integrantes.

Tabla 1 Matriz Legal  
Fuente: Propio del autor

TIPO DE NORMA	ID NORMA	DESCRIPCION
(Ley 9, 1979)	Título III	<p>De la protección del medio ambiente y de emergencia:</p> <p><b>Artículo 93.</b> Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.</p> <p><b>Artículo 96.</b> Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.</p> <p><b>Artículo 102.</b> Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.</p> <p><b>Artículo 114.</b> En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.</p> <p><b>Artículo 234.</b> En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de</p>
(Ley 1523, 2012)		Por la cual se adopta la política nacional gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dicta otras disposiciones.
(Decreto 1072, 2015)	Título 6	<p>2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación “establece a quienes les aplica la implementación del sistema de gestión.</p> <p>2.2.4.6.25 prevención preparación y respuesta de emergencias.</p>
(Decreto 43, 2006)		Por el cual se dictan otras disposiciones para prevenir riesgos en lugares donde se presente aglomeración de público.
(Resolución 7550, 1994)		<p>Por la cual se regulan las actualizaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencia y desastres.</p> <p>Artículo 1º: impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipios, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional, según las necesidades de la región, propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjunta con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.</p>



## **Metodología**

### **Tipo de investigación**

Como plantea (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio) un estudio descriptivo aquel que busca especificar propiedades, características y rangos importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población, se acude a técnicas específicas en la recolección de la información como observaciones, entrevistas y cuestionarios, integrado con un alcance exploratorio que se realiza cuando el objetivo es examinar un tema poco estudiado del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes, teniendo un valor agregado que es familiarizarse con fenómenos desconocidos y poder sugerir afirmaciones y postulaciones.

**Población:** este proyecto se ejecutará con la comunidad educativa involucrando 19 docentes y 480 estudiantes enfocado a la jornada de mañana.

### **Fases de la investigación**

Para la presente investigación se utilizará las siguientes técnicas e instrumentos

**FASE 1:** Análisis de nivel de riesgo. En esta fase se realizará un diagnóstico del grado de vulnerabilidad al que se encuentra expuesta la institución educativa por medio de la metodología de la matriz de colores, (ANEXO) dado que es necesario conocer cualitativamente y cuantitativamente el cumplimiento de las necesidades para la respuesta ante una emergencia.

**FASE 2:** elaboración documento plan de emergencia. Estructurar el documento del plan de emergencia y contingencia utilizando el diagnostico general realizado con la matriz de colores, lista de chequeo de los suministros necesario para enfrentar una emergencia.

**FASE 3:** crear los planes de acción por medio de un mapa de respuesta para cada amenaza hallada. En esta fase se desarrollara un plan operativo normalizado para cada amenaza identificada en la matriz de colores y se catalogó como una vulnerabilidad para la institución.

**FASE 4:** formación integral a la brigada de emergencia, según cronograma de capacitación diseñado por la institución. En esta fase se desarrollara un plan de capacitación que será desarrollado en el trascurso del año con un objetivo de formar a la brigada de emergencia en temas considerados necesarios para una respuesta.

**Instrumentos**

Esta investigación se desarrolló por medio de la metodología de análisis de riesgo por colores, siendo una forma cuantitativa y cualitativa que permite desarrollar análisis de amenazas y vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgos a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formar las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan el plan de emergencia.

### Plan de emergencia y contingencia:

#### Caracterización empresa

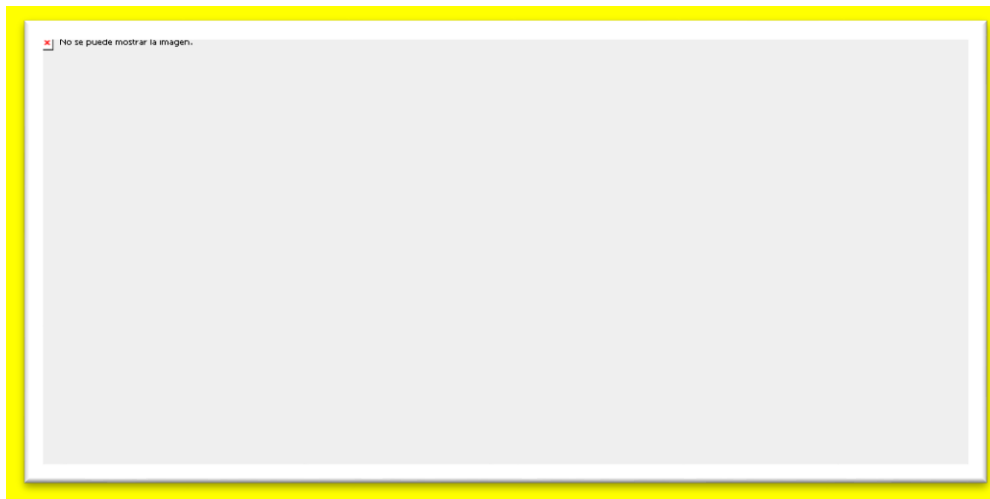
DATOS GENERALES			
Razón Social	Institución Educativa Gabriel García Márquez		
Actividad económica	Docentes		
Dirección	Transversal 5 este # 6 - 30 Villa Mercedes	Teléf.	5795032
Municipio	Soacha	Departamento	Cundinamarca
Correo electrónico: nancyrincon123@yahoo.es			
Representante legal	Teléf.	Correo electrónico:	
Elvia Maria Rodriguez Ibañez	5795032	nancyrincon123@yahoo.es	
Responsable del plan	Teléf.	Correo electrónico:	
Bibiana Rincón	5795032	nancyrincon123@yahoo.es	
Actual A.R.L.	Medisalud		
Plano de la empresa:			



1. Localización (departamento, ciudad, localidad, barrio, linderos)

Cundinamarca, Soacha, comuna 4, villa mercedes.

2. Plano de localización



3. Horario de atención

6:15 am / 6:20 pm

4. Principales materias primas o mercancías

Nombre	Uso
Materias primas, residuos químicos, residuos metales pesados	Papelería para la gestión documental de la institución.
Electricidad	Utilización de equipos eléctricos computadores y tablees

5. Principales insumos que se utilizan dentro de las instalaciones en procesos administrativos.

Nombre	Uso
Papelería, Carpetas, AZ, Bolígrafos, Cartuchos para impresoras, Cintas, Ganchos, Clips, etc., otros elementos de oficina.	Labores administrativas
Electricidad	Utilización de equipos eléctricos

6. Servicios generales con que cuentan las instalaciones.

SUMINISTRO	SERVICIO	MEDIO
EXTERNO	Energía eléctrica	CODENSA
	Agua potable	Datos de la empresa que lo suministra
	Alcantarillado	Datos de la empresa que lo suministra
	Telefonía	MOVISTARE
	Gas natural	GAS NATURAL
	Gas propano	N.A
	Combustibles	N.A
	Mercancías peligrosas (9) Clases	N.A
	Alimentos	COMITÉ DE
	Seguridad	NAPOLES
	Servicios generales	POWER SERICES
	Recolección basuras	Datos de la empresa que lo suministra
	Otros	Datos de la empresa que lo suministra

Descripción: La institución Educativa se encuentra construida en un área rocosa, está conformada por dos plantas la prime cuenta con 7 aulas de clase, 1 salón de tecnología e informática de sistemas, el comedor y la rectoría y el baño de niñas, en la segunda planta está conformada por aulas de clase 8 y el baño de los niños.

1. Fecha de construcción, 1991 construcción 2010 realizo una reforma
2. # de estructuras y de pisos 2
3. Área total (construida y despejada) 1200 Metros Cuadrados
4. Acabados
5. Distribución por áreas y carga ocupacional

ÁREA	NUMERO DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE CONTRATISTAS	PERSONAL FLOTANTE	TOTAL
Administrativa	5	5	30	40
Operativa	19	0	5	24

### **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD- DESCRIPCIÓN EVIDENCIA**

Descripción de metodología

Resultados aplicación de metodología



## Resultados

**PLAN ESCOLAR DE PREVENCION Y GESTION DE RIESGOS  
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ  
SOACHA  
2018**



## Contenido

- 1 Introducción 25
- 2. Justificación 27
- 3. Árbol de problemas 29
- 4. Objetivo general 30

5. Objetivos específicos	30	
6. Marco legal	30	
7. DIAGNÓSTICO	39	
7.1 GENERALIDADES	39	
Información general de la institución	39	
7.2. Servicios generales	40	
8. Suministros	40	
8.1 Extintores portátiles de extinción de incendios	40	
9.2 Botiquín primeros auxilios	41	
10. Numeros de emergencia	42	
11. MARCO CONCEPTUAL	42	
12 .ANÁLISIS DE RIESGOS	46	
14. PON (PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO)	51	
PLAN DE EVACUACION	51	
PLAN de emergencia para incendio	54	
PLAN de emergencia para accidente	57	
15. ESQUEMA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS		1
Organigrama del comité de emergencia	1	
Organigrama de brigadas de emergencias	1	
16. RESPONSABILIDADES DEL comité DE EMERGENCIAS	2	
Brigada de evacuación:	2	
Brigada de primeros auxilios:	2	
Brigada de contraincendios:	2	
BRIGADAS DE APOYO	3	
17. CRONOGRAMA	3	
18. PLANOS DE EVACUACIÓN	4	
ANEXO 1	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
ANEXO 2. PLANOS DE EVACUACION	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
20. Versión del cambio	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	



## **Introducción**

### **Antecedentes (acciones que dan origen al proyecto)**

El colegio Gabriel García Márquez, se encuentra ubicado en el municipio de Soacha en la comuna cuatro en el sector conocido como Altos de Cazùca, este sector limita con Bogotá con la localidad de Ciudad Bolívar. Las vías de acceso se dan por la Autopista Sur, antes de llegar al centro de Soacha, por el costado oriental. Esta comuna es una colectividad vulnerable dado que la mayoría de los barrios que la conforman están estratificados en el nivel 1. Los barrios más pobres del municipio, se encuentran ubicados en esta comuna. El ingreso a altos de Cazùca se hace por vías destapadas, pequeñas e inclinadas, estas construcciones en su mayoría han sido fabricadas por personas en situación de desplazamiento sin las mínimas condiciones de infraestructura vial, tampoco cuenta con las condiciones de manejo adecuado de acueducto y alcantarillado, haciendo que los habitantes creen estructuras hechizas que fomentan las filtraciones de agua que afectan la estabilidad del terreno, es así que es evidente la falta de seguimiento a la urbanización del sector por parte de las entidades encargadas de estas asuntos, al igual se percibe la falta de rastreo y asesoría en las técnicas adecuadas de construcción de viviendas, dando esto como resultados, construcciones vulnerables a los desastres ambientales.

Las condiciones mencionadas anteriormente como también la ubicación geográfica hace que la comuna cuatro (4) se encuentre expuesta a diversos fenómenos naturales entre los que destacan; sismos, deslizamientos, inundaciones, incendios, entre otros.

Diferentes experiencias de desastres sucedidos en los últimos tiempos han afectado al municipio y específicamente al sector en el cual se encuentra ubicada la institución educativa con importantes implicaciones sobre la población, esto, muestra la alta vulnerabilidad de sus habitantes y sus estructuras frente a las amenazas de origen natural y/o estructurales como pueden ser: olas invernales, inestabilidad en las estructuras eléctricas (picos de voltaje), movimientos sísmicos, avalanchas, entre otros.

Lo anterior está directamente relacionado con la poca aplicación de los instrumentos de planeación territorial, así como la continua llegada de la población rural hacia las ciudades capitales y donde Soacha recibe la mayor parte de esta población, específicamente la comuna 4, quienes llegan en busca de mayores oportunidades, la falta de acceso al suelo apto, e incremento de los índices de pobreza, entre otras circunstancias, dando como resultado el incremento de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y una ocupación desordenada del territorio. Esta situación puede estar en constante incremento dadas las situaciones del país donde se presenta una migración constante por razones de seguridad en las zonas rurales.

Histórico de acciones. Pies Descalzos.

Partiendo de la necesidad de atender y estar preparados a cualquier eventualidad dentro de la institución y respondiendo a una directriz nacional emanada desde la Oficina de Gestión del Riesgo y la Secretaría de Educación Municipal, se generó y planteó el proyecto de atención de emergencias y de gestión del riesgo, orientados por unas matrices legales.

En ese entonces la institución contaba con el apoyo de la Fundación Pies Descalzos, que aportó en la construcción del documento. Se inicia el proyecto con una inspección para identificar los riesgos a los cuales la institución podría estar expuesta y

de allí partir a plantear acciones claras y concretas para mitigar el riesgo del colegio y sus alrededores. Luego de esta inspección e identificación se ve la necesidad de comenzar a trabajar una etapa de sensibilización y capacitación con la comunidad educativa, partiendo de esto se genera el documento orientador, el cual, cada año se actualiza.

La institución genera acciones constantes en aporte a este proyecto como son: capacitaciones de diferentes entidades a toda la comunidad, constantes acciones para generar conciencia de los riesgos y lograr mitigar consecuencias, participación en simulacros nacionales, municipales e institucionales al menos 2 veces al año, constante actualización de las brigadas, entre otras.

## **2. Justificación**

En la actualidad, es de vital importancia estar preparado para cualquier eventualidad, accidente o desastre que pueda presentarse, además con los grandes cambios ambientales y climáticos que ha sufrido el mundo, un riesgo o emergencia se puede desatar en cualquier instante, por esto es obligación de toda institución tanto pública como privada elaborar un plan de prevención y contingencia en caso de Emergencia. Este plan tiene como propósito el generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación.

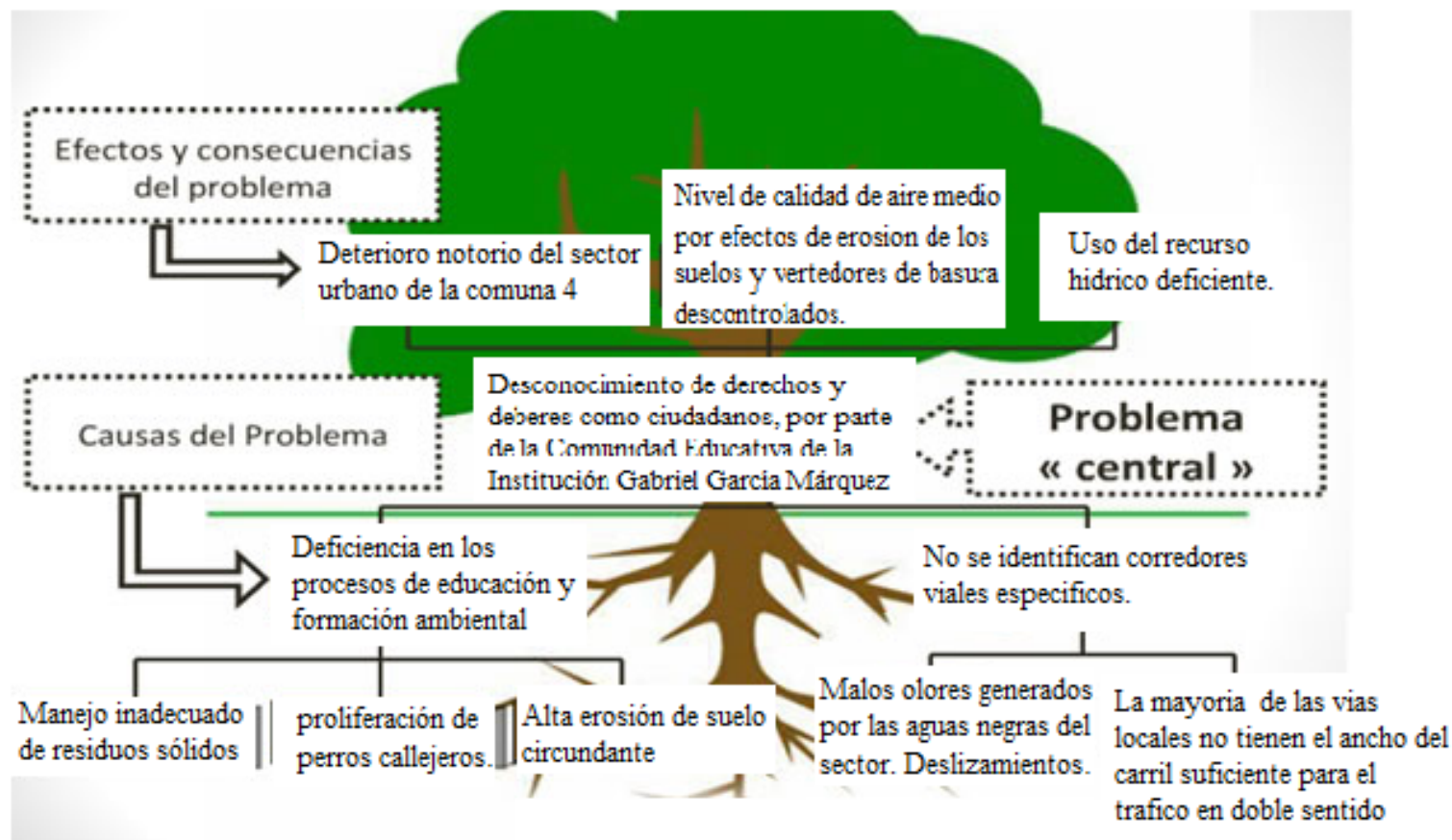
Teniendo en cuenta que en todos los lugares donde nos encontremos podemos correr riesgos de diferentes clases es necesario que mediante la prevención se puedan evitar y que si suceden sean mínimas las consecuencias., En ese sentido, prevenir es evitar que ante emergencias, por causas naturales o de otras índole, y estar preparados

para actuar de forma inmediata, pertinente y minimizar los impactos que generen catástrofes mayores, sobre todo, cuando de vidas humanas se trata.

El municipio de Soacha está ubicado en una zona de alto riesgo y vulnerabilidad tanto de inundaciones como deslizamientos. En primer lugar, por ser atravesado con tres ríos: Río Bogotá, Río Soacha y Río Tunjuelito además la quebrada Tibanica por lo que en la temporada invernal hay alto riesgo de inundaciones o deslizamientos. Así mismo, la mayoría de los asentamientos poblacionales se encuentran ubicados en zonas montañosas altamente erosionadas.

La comuna 4 (Altos de Cazùca) que es donde se encuentra la institución escolar Gabriel García Márquez, está ubicada en zona de alto riesgo de deslizamientos. La comunidad no está preparada para manejar un desastre natural. Nosotros como institución educativa vemos la urgente necesidad de generar un proyecto que permita capacitar a toda la comunidad escolar para actuar de manera adecuada en una emergencia bien sea por terremotos, inundaciones o cualquier tipo de desastre.

### 3. Árbol de problemas



#### **4. Objetivo general**

Definir y dar a conocer las actividades y planes de acción que se deben tener en cuenta y que permitan dar respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas, los bienes y la estructura de la I.E. Gabriel García Márquez ubicado en el municipio de Soacha.

#### **5. Objetivos específicos**

1. Minimizar riesgos que se puedan presentar en caso de un evento que pueda poner en peligro la vida e integridad de los miembros de la comunidad educativa.
2. Preparar a las directivas, docentes, alumnos y empleados para afrontar un evento que pueda dar origen a una emergencia hasta la llegada de personal experto y organismos de socorro, mediante la implementación de una estructura organizada.
3. Definir un procedimiento normalizado para la evacuación de la comunidad educativa que se encuentre en las instalaciones de la I.E. Gabriel García Márquez
4. Dar cumplimiento en lo establecido por el sistema nacional de prevención y atención de desastres de la República de Colombia junto con las normas nacionales e internacionales que desarrollan e investigan lo relacionado con la preparación de emergencias.

#### **6. Marco legal**

Los principales aspectos normativos y conceptuales necesarios para realizar una identificación y evaluación del riesgo y construir los escenarios de riesgo y actuación.

Parte de la distinción entre riesgo y desastre y sus implicaciones, con el fin de analizar los diversos factores de riesgo, las posibilidades de intervenir sobre ellos, para finalmente volver a la relación entre riesgo y desastre y sus consecuencias.

La legislación colombiana en materia de salud ocupacional establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de los empleadores de garantizar la salud de los trabajadores de acuerdo al numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad.

Entre la normatividad que hace referencia al tema:

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
<p><b>LEY 9, TÍTULO III, ENERO 24 DE 1979</b></p>	<p><b>Artículo 93.</b> Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.</p> <p><b>Artículo 96.</b> Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.</p> <p><b>Artículo 102.</b> Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.</p> <p><b>Artículo 114.</b> En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.</p> <p><b>Artículo 234.</b> En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.</p> <p>Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.</p> <p>Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.</p> <p>Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.</p> <p>El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.</p> <p>Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979</b></p>	<p><b>Artículo 16.</b> Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.</p> <p><b>Artículo 205.</b> En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p><b>Artículo 207.</b> Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.</p> <p><b>Artículo 220.</b> Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.</p> <p><b>Artículo 222.</b> En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:</p> <p>Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.</p> <p>Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de “sprinklers”.</p> <p>Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.</p> <p>Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.</p> <p>Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p><b>Artículo 223.</b> Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.</p>
<p><b>DECRETO 1594 DE 1984</b></p>	<p>Este Decreto reglamenta que todas las personas o empresas que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencias para la prevención y el control de derrames.</p>
<p><b>DECRETO 2222 DE NOVIEMBRE 5 DE 1993</b></p>	<p><b>Artículo 234.</b> Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.</p>
<p><b>DECRETO 919 DE 2004</b></p>	<p><b>Artículo 1°. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.</b></p> <p>El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, para alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad;</li> </ol>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="651 304 1960 368">2. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad;</li> <li data-bbox="651 432 1960 539">3. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.</li> </ol>
<p data-bbox="300 922 616 954"><b>DECRETO 1295 /1994</b></p>	<p data-bbox="651 612 1960 719"><b>ARTICULO 35. SERVICIOS DE PREVENCION.</b> La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="651 794 1960 858">1. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa.</li> <li data-bbox="651 906 1960 938">2. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.</li> <li data-bbox="651 978 1960 1082">3. Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores.</li> <li data-bbox="651 1129 1960 1193">4. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas.</li> </ol> <p data-bbox="651 1262 1960 1326"><b>PARAGRAFO:</b> Los vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional.</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
<p><b>CIRCULAR UNIFICADA 2004</b></p>	<p><b>Numeral 14;</b> Brigadas de emergencia, planes de emergencia, evacuación.</p> <p>Las Administradoras de Riesgos Profesionales deben asesorar a sus empresas afiliadas en la conformación, adiestramiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia (alarma y control, evacuación, incendio y primeros auxilios), planes de emergencia y en el proceso de información y la sensibilización a todos los trabajadores de las empresas sobre la importancia</p> <p>De dichas brigadas (Ley 9ª de 1979, Resoluciones 2400 de 1979 y 1016 de 1989, Decreto 919 de 1989 y Decreto-ley 1295 de 1994, artículo 35).</p>
<p><b>DECRETO 633 2007</b></p>	<p>Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público</p>
<p><b>RESOLUCION 3673 /2008</b></p>	<p>Reglamento Técnico Trabajo Seguro en alturas Capítulo 6 Artículo 17 (Rescate).</p>
<p><b>Acuerdo 424 (2009)</b></p>	<p>Por el cual se crea el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital.</p>

Legislación en desastres para el sector educativo

El sector educativo cuenta con amplias disposiciones, a nivel nacional la Directiva Ministerial No. 13 de enero del 92, da lineamientos especiales para el sector como la incorporación de los desastres en la educación, la incorporación de la conciencia ambiental, integrando contenidos sobre el manejo acertado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres dentro los currículos académicos; también menciona ya el desarrollo del Programa Escolar de Prevención de Desastres, a desarrollar por los comités regionales y locales de emergencias.

<b>RESOLUCION 7550 del 06 de Octubre 1994</b>	Regula las actuaciones del Sistema Educativo Nacional para la Prevención de Emergencias y Desastres con el que se pretende la participación del sector educativo en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.
<b>LEY 115 de 1994</b>	Ley general de la educación, contiene disposiciones referidas al tema como el artículo 5 que coloca entre los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, localidad de vida, el uso de los recursos naturales y la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica de riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

## 7. DIAGNÓSTICO

### 7.1 GENERALIDADES

Información general de la institución

<b>COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ</b>			
Actividad	SERVICIOS DE EDUCACION (Preescolar, primaria y secundaria)		
Centro de trabajo	2	Rector (a):	Lic. ELVIA MARIA RODRIGUEZ IBAÑEZ
Dirección	Sede A: Tranv 5° N° 6-30 villa mercedes 1 sector Sede B: Transv. 6 No 1119 Minuto de Dios.		Teléfono 5972256-5795032
Funcionarios Directivos	Hombres		1
	Mujeres		3
Planta administrativa	Hombres		0
	Mujeres		4
Personal de servicios generales	Hombres		0
	Mujeres		1
Docentes	Hombres		8
	Mujeres		12
ESTUDIANTES	Hombres y Mujeres		480
Personal flotante	Hombres		3
	mujeres		2

<b>Horario de trabajo</b>	Mañana	6:20 am a 12:20 pm
	Tarde	12:25 pm a 5:40 pm
	Mañana	6:20 am a 12:20 am
	Tarde	12:00 pm a 5:00 pm

## 7.2. Servicios generales

TIPO DE SERVICIO	DISTRIBUCIÓN COMPLETA		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Acueducto y alcantarillado	Si		Buen servicio
Electricidad	Si		Buen servicio
Teléfono	Si		Buen servicio
Gas Natural	Si		Buen servicio

## 8. Suministros

### 8.1 Extintores portátiles de extinción de incendios

TIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD	UBICACIÓN
Solkaflam	1	10 lbs.	Oficinas
ABC multipropósito	4	20 lbs.	Pasillos 1° y 2° piso, (los extintores ubicados en pasillos tiene gabinete de protección. Algunos les falta señalización)
Solkaflam	4	10 lbs.	Salas de sistemas
ABC multipropósito	2	20 lbs.	Restaurante escolar
ABC multipropósito	2	20 lbs	portería
Solkaflam	4	10 lbs	Sede minuto



--	--	--	--

## 9.2 Botiquín primeros auxilios

<b>ELEMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Parche ocular	5 Unidades
Suero fisiológico	2 Bolsas
Algodón	1 Bolsa
Aplicadores	12 Unidades
Baja lenguas	12 Unidades
Curas	12 Unidades
Esparadrapo	1 Unidad
Micropore Grueso	1 Unidad
Gasa X unidades esterizada	12 Unidades
Guantes de latex	100 Unidades
Jabón Quirúrgico	1 Unidad
Linterna + pilas	1 Unidad
Pinzas (Corta anillos)	1 Unidad
Tapabocas desechables	5 Unidades
Termómetro	1 Unidad
Tijeras de punta redonda	1 Unidad
Jeringa	5 Unidades
Venda elástica	2 Unidades
Lista telefónica de emergencia	
Manual de primeros auxilios	
Libreta y lápiz	
Cobija	
Registro de consumo	

## 10. Números de emergencia

<b>ENTIDADES DE EMERGENCIAS</b>	<b>TELÉFONOS</b>
Emergencias	123
Cruz Roja	3006929384
Bomberos	6692495
Policía subcomandante Cazùca	3213999420
Hospital Mario Gaitán Yanguas	7309230
ICBF	4377630
Cardiovascular	6922979

## 11. MARCO CONCEPTUAL

### **Riesgo y desastre:**

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

<b><u>DESASTRE</u></b>	<b><u>RIESGO</u></b>
1. Hecho cumplido/Ya sucedió	

2.	No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias	Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños.
3.	La intervención en general es curativa, no preventiva	6. Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir
4.	Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: <b>Ocurre.</b>	7. La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas
5.	Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias	8. El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra

## FACTORES DE RIESGO

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

### AMENAZA

Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.

Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas

NATURALES	SOCIO-NATURALES	ANTRÓPICAS
Tienen su origen en la <b>dinámica</b> propia de la tierra, planeta dinámico y en permanente transformación.	Se expresan a través de <b>fenómenos de la naturaleza</b> , pero en su ocurrencia o intensidad <b>interviene la acción humana</b> .	Atribuibles directamente a la <b>acción humana</b> .
Los eventos amenazantes pueden tener varios orígenes: 9. <b>Hidrometeor o lógico</b> (Inundaciones, huracanes,	Muchos de los eventos “naturales”, y cada vez más, no son tan “naturales”. La acción del hombre los determina:	La acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas: <b>14. Contaminación</b> <b>15. Fuga de materiales peligrosos</b> <b>16. Explosión de ductos de gas u otros materiales inflamables</b>

<p>avenidas torrenciales, etc.)</p> <p>10. <b>Geológicos</b> (Deslizamientos, erupciones volcánicas, sismos)</p> <p>11. <b>Combinado</b> (una <b>avalancha</b> generada por un deslizamiento que tapona el cauce de un río; un tsunami, originado por un sismo, pero que genera una gran ola que afecta la costa.)</p>	<p>12. <b>Deslizamientos</b> por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior.</p> <p>13. <b>Avalanchas y avenidas torrenciales</b> por deforestación de las cuencas.</p>	<p>17. <b>Accidentes en manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas</b></p>
<p><b>MUCHAS DE ESTAS AMENAZAS PUEDEN PRESENTARSE DE MANERA COMPLEJA O CONCATENADA. SON LAS AMENAZAS MÚLTIPLES</b></p> <p>Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente, múltiples incendios.</p> <p>Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al romperse puede generar una avalancha.</p>		

**VULNERABILIDAD:** Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.

La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un **conjunto de factores**. En este sentido, **la vulnerabilidad es global**.

Por otra parte, frente a distintas amenazas, la vulnerabilidad es diferente; en este sentido hay una **vulnerabilidad específica**.

Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).

**Análisis de Vulnerabilidad:** proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo ante una amenaza específica

**DESASTRE:** Situación causada por un fenómeno de Orión natural, tecnológica o provocada por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.


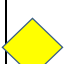


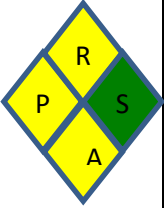
**EMERGENCIA:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.



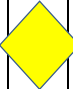
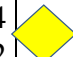



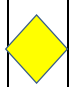


**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

**SIMULACRO:** Ejercicio de juegos de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

**AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.


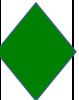
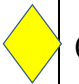
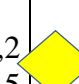
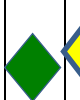
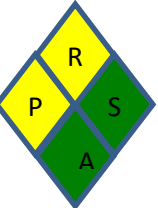





## 12 .ANÁLISIS DE RIESGOS

ANÁLISIS DE LA AMEZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO		
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMA Y PROCESOS						
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR DEL ROMBO	Gestión Organizacional	Capacitación y entrenamiento	Características de seguridad /	TOTAL VULNERABILIDAD DE PERSONAS	COLOR ROMBO PERSONAS	Suministros	Edificación	Equipos	TOTAL VULNERABILIDAD DE RECURSOS	COLOR ROMBO RECURSOS	Servicios	Sistemas Alternos	Recuperación	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMA Y PROCESOS	COLOR ROMBO SISTEMA Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Movimientos sísmicos	PROBABLE		0,80	0,20	0,80	1,80		0,40	0,88	0,57	1,85		0,75	0,67	1,00	2,42			<b>MEDIO</b> (Son situaciones que pueden ocurrir, por tanto se requiere capacitar, entrenar a la brigada para poder superar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar)

																			en las instalaciones)
Eventos Atmosféricos	INMINENTE		0,80	0,20	0,80	1,80		0,00	0,00	1,85	1,85		0,00	0,00	2,42	2,42			<b>MEDIO</b> (Son situaciones que pueden ocurrir, por tanto se requiere capacitar, entrenar a la brigada para poder superar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones)
Fallas estructurales	PROBABLE		0,80	0,20	0,80	1,80		0,00	0,00	1,85	1,85		0,00	0,00	2,42	2,42			<b>MEDIO</b> (Son situaciones que pueden ocurrir, por tanto se requiere capacitar, entrenar a la brigada para poder superar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones)



Fallas en los equipos y sistemas	POSIBLE		0,8 0	0,2 0	0,8 0	1,8 0		0,0 0	0,0 0	1,8 5	1,8 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2			<b>BAJO</b> No representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere un plan especial.
Incendio y Explosión	PROBABLE		0,8 0	0,2 0	0,8 0	1,8 0		0,4 0	0,0 0	1,8 5	2,2 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2			<b>MEDIO</b> (Son situaciones que pueden ocurrir, por tanto se requiere capacitar, entrenar a la brigada para poder superar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones)
Recolección, transporte y disposición final de residuos.	POSIBLE		0,0 0	0,0 0	1,8 0	1,8 0		0,4 0	0,0 0	1,8 5	2,2 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2			<b>BAJO</b> No representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere un plan especial.

Hurto, robo, atraco, secuestro	PROBABLE		0,0 0	0,0 0	1,8 0	1,8 0		0,4 0	0,0 0	1,8 5	2,2 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2		<b>MEDIO</b> (Son situaciones que pueden ocurrir, por tanto se requiere capacitar, entrenar a la brigada para poder superar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones)	
Terrorismo	POSIBLE		0,0 0	0,0 0	1,8 0	1,8 0		0,4 0	0,0 0	1,8 5	2,2 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2			<b>BAJO</b> No representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere un plan especial.
Accidentes de personales	PROBABLE		0,0 0	0,0 0	1,8 0	1,8 0		0,4 0	0,0 0	1,8 5	2,2 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2			<b>MEDIO</b> (Son situaciones que pueden ocurrir, por tanto se requiere capacitar, entrenar a la brigada para poder superar cualquier situación)

																		de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones)	
Aglomeraciones	POSIBLE		0,0 0	0,0 0	1,8 0	1,8 0		0,4 0	0,0 0	1,8 5	2,2 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2			BAJO No representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere un plan especial.
Tránsito vehicular	POSIBLE		0,0 0	0,0 0	1,8 0	1,8 0		0,4 0	0,0 0	1,8 5	2,2 5		0,0 0	0,0 0	2,4 2	2,4 2			BAJO No representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere un plan especial.

14. PON (PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO)

PLAN DE EVACUACION				
NOMBRE DEL COORDINADOR	Pablo Bernal		TELEFONO	3167066560

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salvaguardar la integridad y la vida de las personas que integran las instalaciones de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.</li><li>• Evacuar en el menor tiempo posible a los integrantes de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, hasta el punto de encuentro previamente establecido</li><li>• Conservar los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse.</li></ul>		
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>			

--	--	--

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE INTEGRANTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de presentación de una emergencia de bajo impacto con afectación local en la edificación, evalúe la situación y determine necesidad de evacuación parcial o total notificando a los brigadistas las acciones desarrolladas, los requerimientos y apoyo en caso de ser necesarios.</li> <li>• Una vez determinada la evacuación total proceda a activar la alarma de emergencia</li> <li>• Solicite a los refuerzos externos o ayudas requeridas llamando a la <b>Línea Única de Emergencias</b></li> <li>• De acuerdo al tipo de emergencia que amenaza las instalaciones y en caso de ser necesario proceda a cortar los fluidos (eléctricos, de agua, etc.), si la persona encargada de mantenimiento se encuentra en el momento de la emergencia, será esta quien corte los fluidos.</li> <li>• Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales (no corran, conserven la calma, etc.).</li> <li>• Coordine las acciones de las personas que deben intervenir en las diferentes situaciones de emergencia.</li> <li>• En el punto de encuentro mantenga el control de la población.</li> <li>• Haga seguimiento en el punto de encuentro sobre desaparecidos y lesionados.</li> <li>• Si los mecanismos de socorro fueron requeridos, mantenga una comunicación constante y efectiva.</li> <li>• Una vez controlada completamente la emergencia y si las instalaciones se encuentran en condiciones habitables dé la orden de reingreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al escuchar la voz de alarma, suspenda toda actividad que esté realizando inmediatamente</li> <li>• Apague los equipos y guarde los documentos importantes (si es posible)</li> <li>• Siga las órdenes que imparta el jefe de brigada o brigadista encargado del área o salón.</li> <li>• Salga de las instalaciones y cierre sin seguro al salir</li> <li>• Busque la escalera y descienda cogiéndose de los pasamanos</li> <li>• Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro previsto, o sitio que el jefe de la brigada le indique</li> <li>• Espere el conteo de personas por parte del docente y el brigadista.</li> <li>• Si tiene algún visitante llévelo con usted. No lo deje solo</li> <li>• No regrese hasta que se le ordenen los docentes.</li> <li>• Repórtese con su director de curso.</li> <li>• Si falta algún conocido o amigo suyo, informe director de curso o algún brigadista.</li> <li>• Si no tiene experiencia o conocimientos específicos límitese a cumplir las órdenes de los encargados de la evacuación</li> <li>• No se aproxime a las instalaciones hasta que se lo indiquen.</li> <li>• El regreso a los salones debe ser ordenado para evitar aglomeraciones o caídas. Una vez se encuentre dentro de la instalación observe el entorno del salón para saber si requiere algún cambio o se debe implementar alguna medida preventiva.</li> <li>• Si las instalaciones presentan algún deterioro reportar al director de curso.</li> </ul>
RECURSOS	

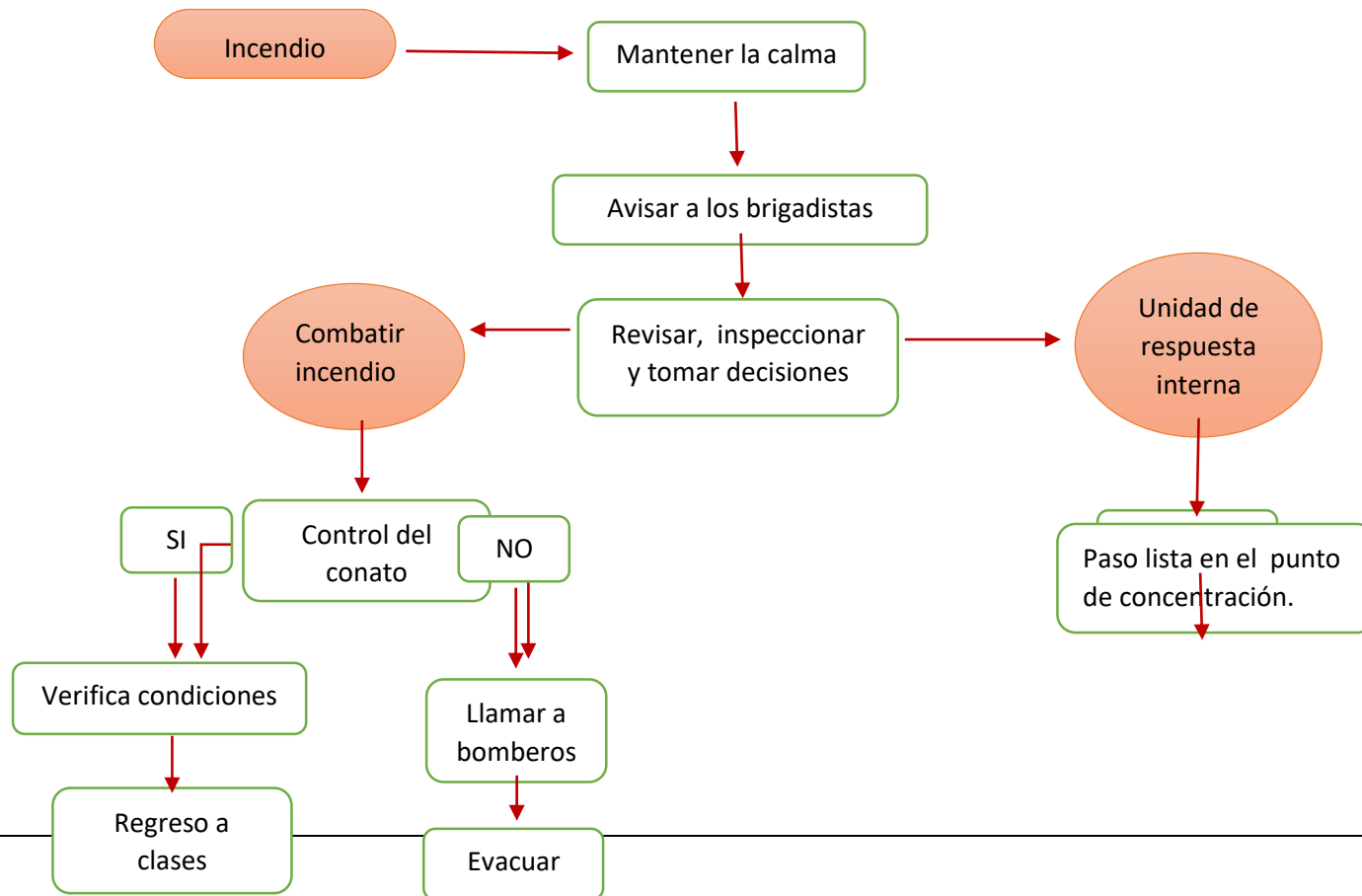
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma</li> <li>• Rutas de evacuación señalizadas</li> </ul>	
<b>PUNTO DE ENCUENTRO</b>	Al frente a las instalaciones de la sede	
<b>CAPACITACIÓN</b>		<b>SUPERVISION Y AUDITORIAS</b>
Divulgación de los PON (soportes de socialización ) Divulgación Plan de emergencias (soporte de divulgación ) Evacuación de edificaciones (Registro fotográfico)		La retroalimentación del plan se hará mediante la metodología de inspecciones periódicas y evaluación de eventos de simulación: Los brigadistas efectuarán la verificación de las condiciones de salida un mínimo de dos (2) veces por semestre y notificarán (vía correo electrónico), oportunamente al Jefe de Brigada, las anomalías encontradas. Cada vez que por cualquier motivo haya sido evacuado el personal o se haya efectuado un simulacro de evacuación el Jefe de la brigada se reunirá con los brigadistas para realizar la retroalimentación.
<b>ACTUALIZACIONES</b>	Mayo 2018	<b>OBSERVACIONES:</b> Conformar brigada de emergencias y desarrollar proceso de capacitación y entrenamiento

<b>PLAN de emergencia para incendio</b>			
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR</b>	Pablo Bernal	<b>TELEFONO</b>	3167066560
<b>OBJETIVOS</b>			



- Salvaguardar la integridad y la vida de las personas que integran las instalaciones de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.
- Conservar los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse.

PROCEDIMIENTOS DE INTEGRANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ



<b>RECURSOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alarma</li> <li>2. Rutas de evacuación señalizadas</li> <li>3. Extintores</li> </ol>	
<b>PUNTO DE ENCUENTRO</b>	Al frente a las instalaciones de la sede	
<b>CAPACITACIÓN</b>		<b>SUPERVISION Y AUDITORIAS</b>
<p>Divulgación de los PON (soportes de socialización )</p> <p>Divulgación Plan de emergencias ante un incendio (soporte de divulgación )</p> <p>Evacuación de edificaciones (Registro fotográfico)</p>		<p>La retroalimentación del plan se hará mediante la metodología de inspecciones periódicas y evaluación de eventos de simulación:</p> <p>Los brigadistas efectuarán la inspección de los extintores mínimo dos (2) veces por año y notificarán (vía correo electrónico, formato de inspección), oportunamente al Jefe de Brigada, las anomalías encontradas.</p> <p>Cada vez que por cualquier motivo haya sido evacuado el personal o se haya efectuado un simulacro de evacuación el Jefe de la brigada se reunirá con los brigadistas para realizar la retroalimentación.</p>

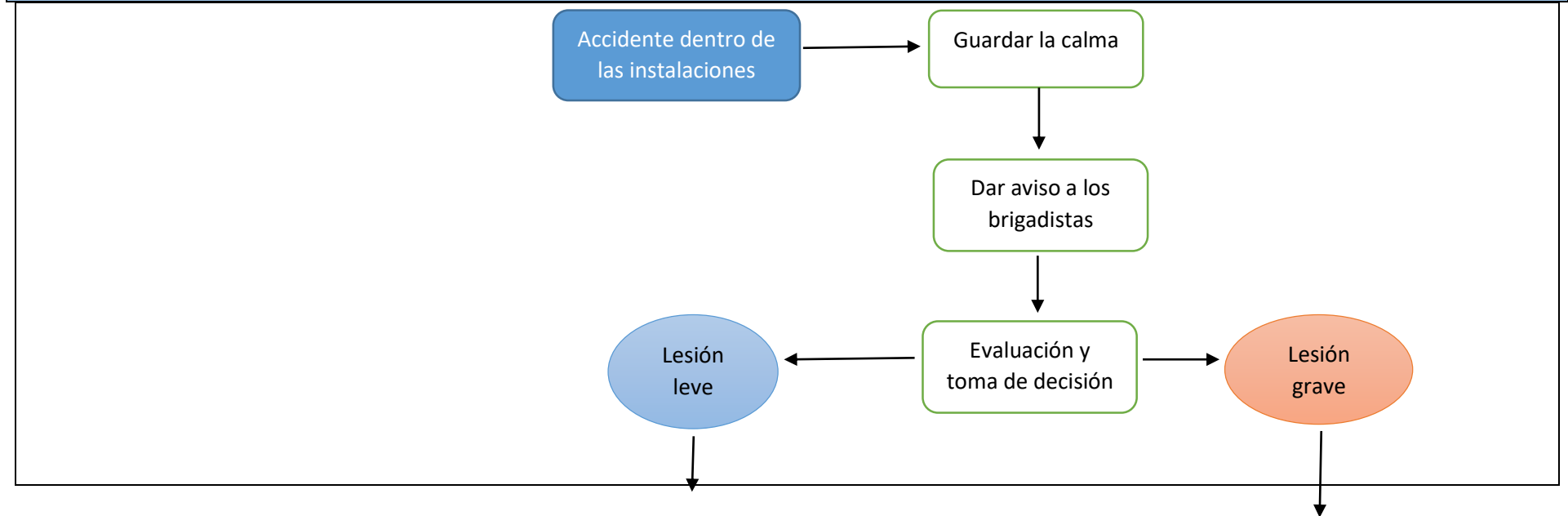


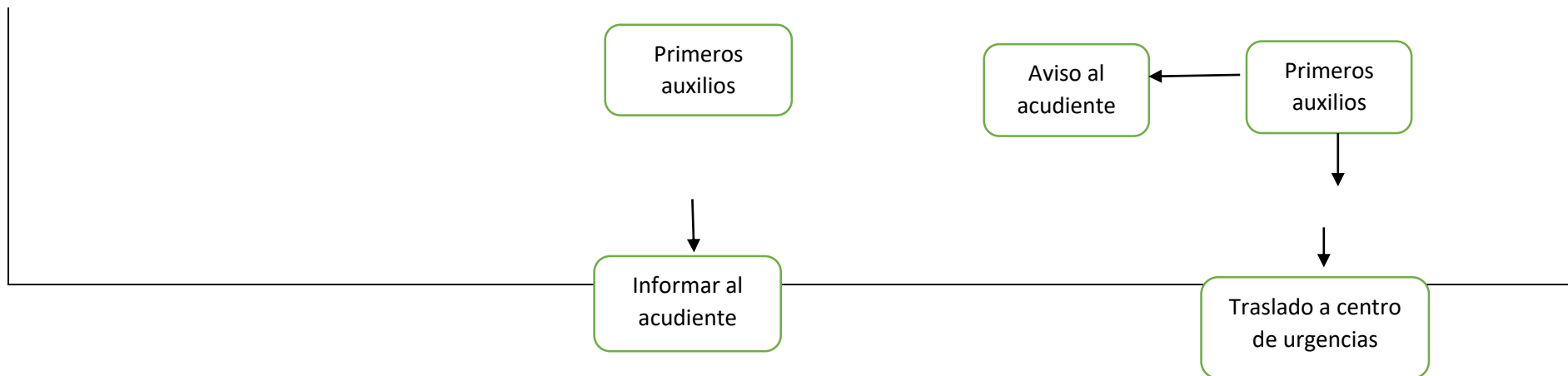
ACTUALIZACIONES	Mayo 2018	OBSERVACIONES: Conformar brigada de emergencias y desarrollar proceso de capacitación y entrenamiento
-----------------	-----------	---

PLAN de emergencia para accidente

NOMBRE DEL COORDINADOR	Pablo Bernal	TELEFONO	3167066560
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvaguardar la integridad y la vida de las personas que integran las instalaciones de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.</li> </ul>		

PROCEDIMIENTOS DE INTEGRANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ



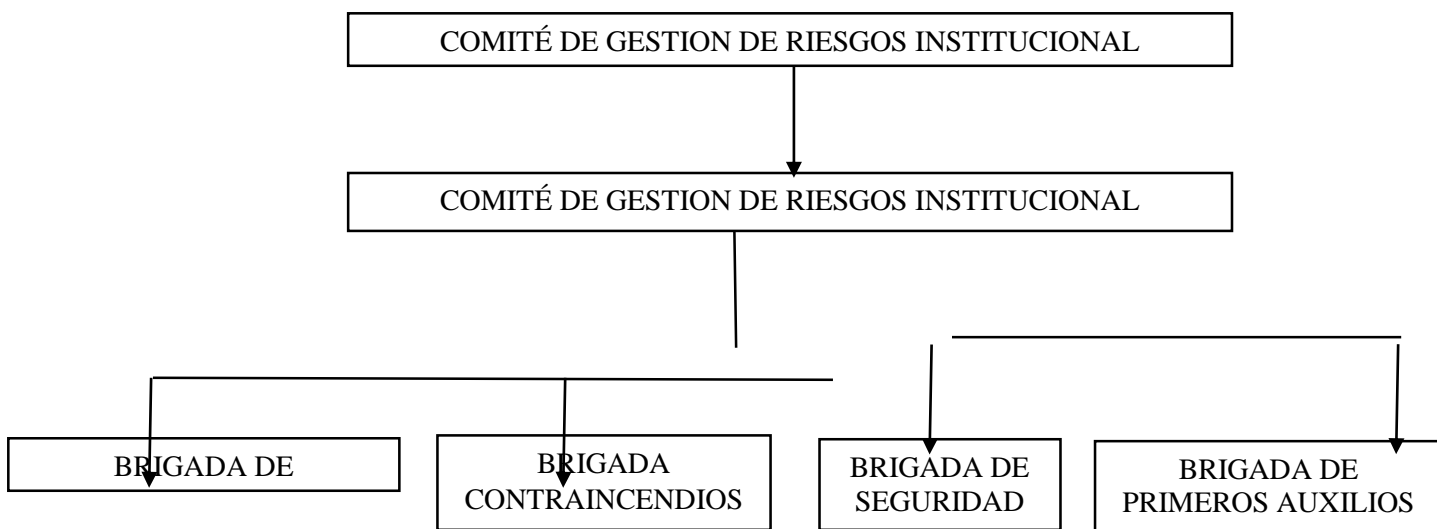


<b>RECURSOS</b>	4. Botiquín	
<b>PUNTO DE ENCUENTRO</b>	Al frente a las instalaciones de la sede	
<b>CAPACITACIÓN</b>		<b>SUPERVISION Y AUDITORIAS</b>
Divulgación de los PON (soportes de socialización )		

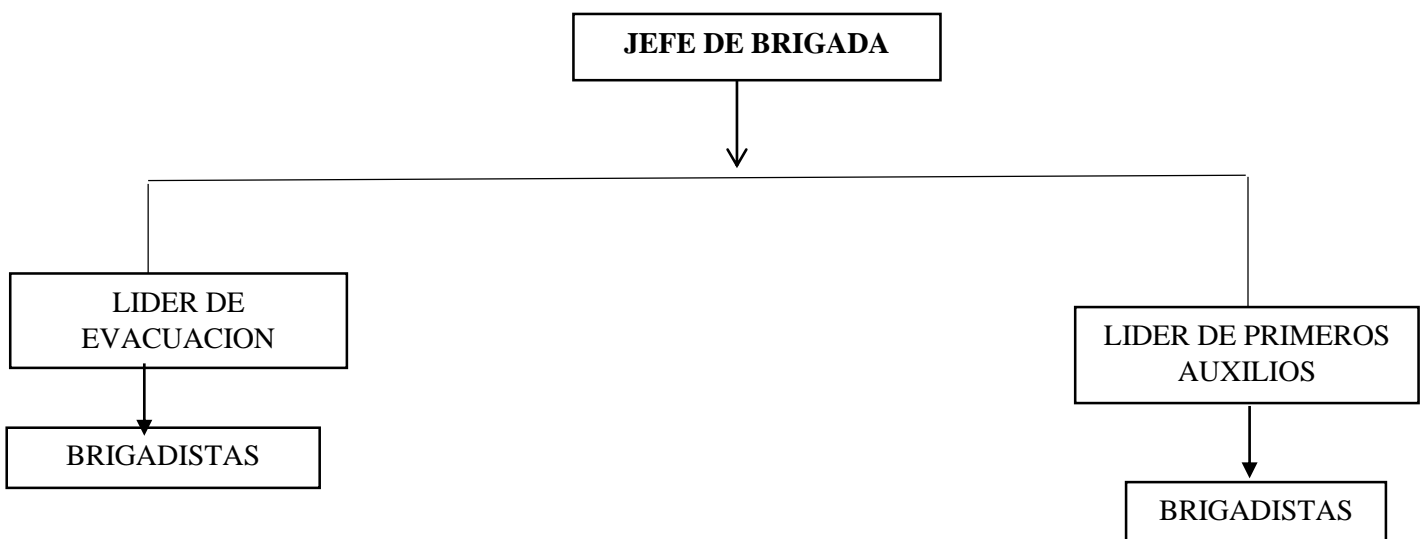
<p>Divulgación Plan de emergencias ante accidente (soporte de divulgación ) Evacuación de edificaciones (Registro fotográfico)</p>		<p>La retroalimentación del plan se hará mediante la metodología de inspecciones periódicas: Los brigadistas efectuarán la inspección de los botiquines mínimo dos (2) veces por año y notificarán (vía correo electrónico, formato de inspección), oportunamente al Jefe de Brigada, las anomalías encontradas.</p>
<p>ACTUALIZACIONES</p>	<p>Mayo 2018</p>	<p>OBSERVACIONES: Conformar brigada de emergencias y desarrollar proceso de capacitación y entrenamiento</p>

### 15. ESQUEMA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Organigrama del comité de emergencia



Organigrama de brigadas de emergencias



## 16. RESPONSABILIDADES DEL comité DE EMERGENCIAS

### Brigada de evacuación:

1. Desarrolla el plan de evacuación
2. Señaliza la institución
3. Revisa y despeja las rutas de evacuación permanentemente
4. Orienta a las personas por las rutas de salida
5. Revisa el listado de estudiantes en los sitios de evacuación o punto de encuentro
6. Apoya el reingreso a las instalaciones del colegio

### Brigada de primeros auxilios:

1. Organiza el botiquín escolar
2. Previene accidentes
3. Realiza la atención inicial en caso de accidentes
4. Apoya en las congregaciones de alumnos

### Brigada de contraincendios:

1. Elabora carteleras preventivas
2. Promueve la creación de manuales de seguridad y difusión de normas de prevención en talleres, laboratorios y lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos
3. Se encarga de la detección de posibles riesgos de incendio
4. Contacta con grupo de bomberos cercano al colegio
5. Identifica y maneja extintores

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas y tareas de suplencia como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza el coordinador del comité escolar únicamente;

si el coordinador no se encuentra en la institución, como suplente se asigna al profesor de alguna determinada área.

## BRIGADAS DE APOYO

### Brigada de Seguridad:

- . Controla y restringe el ingreso a las zonas de emergencia.
- . Permite el ingreso de organismos que acuden en apoyo
- . Coordina las comunicaciones
- . Vigila la seguridad física del lugar
- . Conformar el cordón de seguridad
- . Mantener los listados actualizados de las personas que están en la institución

### Comité Escolar:

1. Define actividades de preparación
2. Se encarga del funcionamiento continuo del plan de emergencias
3. Lleva registro de reuniones, actividades educativas, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
4. Activa la alarma en caso de emergencia comprobada
5. Evalúa la magnitud de la emergencia presentada
6. Contacta con entidades y organismos de atención y apoyo

## 17. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIA
Feb/18	Conformación de brigadas	Estudiantes y comunidad educativa en general	Docentes directores de grupo e integrantes comité de gestión.	Acta de conformación de brigada

Marzo/18	Capacitación SEM y Alcaldía Municipal	Participante Lic. Adriana Quintero.	Comité de gestión de riesgos municipal	
Abril/18 (12)	Simulacro de evacuación	Comunidad Educativa, timbre, cronometro	Docentes integrantes del comité por sede y por jornada	Registro fotográfico Formato de seguimiento de simulacro
Mayo/18	Capacitación manejo de extintores	Docentes, Video beam, personal de apoyo,	Docentes integrantes del comité y personal de apoyo	Registro de asistencia
Junio/18	Capacitación Primeros de auxilios	Docentes, Video beam, personal de apoyo	Docentes integrantes del comité y personal de apoyo	Registro de asistencia

## 18. PLANOS DE EVACUACIÓN

1. Los planos de Evacuación serán instalados en dos lugares visibles para estudiantes, directivos y los visitantes.
2. Serán publicados y divulgados.
3. Los planos para podrán ser elaborados por un experto en arquitectura o diseño gráfico

## 19. ANEXOS

### Recursos

Tabla 2 Recursos necesarios para la implementación del proyecto

Fuente: Propio del autor

### 1. Personal Calificado

Nombres y Apellidos	Función dentro del Proyecto/Tipo de Contrato	Valor Hora (\$)	Dedicación Horas/semana	No. de Semanas	Fuentes de Financiamiento		
					SECRETARIA DE EDUCACION (70%)	OTRAS FUENTES (30%) (IEGGM)	SUB-TOTAL
1. Profesional en SST	1. Profesional en SST	\$ 30.000	2	32		\$ 576.000	\$ 576.000
2. Capacitador Brigada de emergencia	2. Capacitador	\$ 35.000	1	4		\$ 42.000	\$ 42.000
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>\$ 0</b>	<b>\$ 618.000</b>	<b>\$ 618.000</b>

### 2. PERSONAL DE APOYO

Nombres y Apellidos	Función dentro del Proyecto	Valor Hora (\$)	Dedicación Horas/semana	No. de Semanas	Fuentes de Financiamiento		
					SECRETARIA DE EDUCACION (70%)	OTRAS FUENTES (30%) (IEGGM)	SUB-TOTAL
1. Docentes		\$ 175.000	1	3	\$ 367.500		\$ 367.500
2. Coordinadora		\$ 200.000	2	32	\$ 8.960.000		\$ 8.960.000
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>\$ 9.327.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9.327.500</b>

## CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA

### Plan de formación

Tabla 3 Capacitaciones de la brigada

Fuente: Propio del autor

EMERGENCIAS	FECHA DE PROGRAMACION	Junio	Julio	Agosto
	Plan de Emergencias, Control de Incendios, Derrames	X		
	Control de Incendios y Primeros Auxilios Básico		X	
	Brigada de emergencia Integral			X



## Presupuesto general del proyecto

Tabla 4 Presupuesto general del proyecto

Fuente: Propio del autor

## Cronograma de actividades

RUBROS	Fuentes de Financiamiento		Total
	SECRETARIA DE EDUCACION (70%)	OTRAS FUENTES (30%) (IEGGM)	
1. Personal Calificado		\$ 618.000	\$ 618.000
2. Personal de Apoyo	\$ 9.327.500		\$ 9.327.500
3. Materiales e Insumos	\$ 300.000		\$ 300.000
4. Trabajo de Campo		\$ 100.000	\$ 100.000
5. Equipos	\$ 200.000		\$ 200.000
6. Material para difusión y Promoción	\$ 100.000		\$ 100.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>	<b>\$ 9.927.500</b>	<b>\$ 718.000,00</b>	<b>\$ 10.645.500</b>

Tabla 5 Cronograma de actividades

Fuente: Propio del autor

ACTIVIDAD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	OBSERVACIONES
Diseño matriz de colores						Anexo 1°
Diseño lista de chequeo	X					Anexo 2°
Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la institución.	X					

Inspección de equipos de emergencia		X				Formato de inspección de: Inspección de extintores anexo 3° Inspección de botiquín anexo 4°
Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potenciales desastrosos			X			
Informar, capacitar y entrenar todas las personas de la institución para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia.				X	X	Plan de capacitación anexo 5°
Realizar simulacro						Evaluación de simulacro anexo 6°

**Resultados e impactos:** para el desarrollo de este proyecto se realizó un plan de trabajo el cual fue ejecutado en los tiempos establecidos. Al implementar el análisis de vulnerabilidad se obtiene un cumplimiento del 24% de gestión frente a una emergencia. Con este resultado se verifica que la Institución Educativa es vulnerable para lo cual se genera un plan de acción donde se diseña el documento base el plan de emergencia, con los respectivos planes operativos normalizados para cada amenaza identificada, durante el diseño se identifica la necesidad de presupuestar los gastos adicional para la implementación del plan de emergencia el cual se diseña contando con las características de la gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, seguridad y dotación, suministros y edificación, equipos, servicios, sistemas alternativos y recuperación.

Se realizan conformación y formación en primeros auxilios a la brigada de emergencia la cual fue conformada por los docentes y alumnos de la Institución Educativa en donde se generó un impacto

en la comunidad educativa ya que adquirieron conocimiento nuevos el cual no solo es para la ejecución en la institución si no en la vida cotidiana de cada integrante de la brigada.

**Conclusiones:** El plan de emergencia y contingencia (PEC) de la institución educativa define la respuesta ante potenciales amenazas naturales, sociales y antrópicas no intencionales. El PEC establece una estructura organizativa, las comunicaciones, las responsabilidades, los recursos y los procedimientos para enfrentar de forma organizada dichas situaciones.

La resolución 7550 de 1994 establece en su artículo 3 “Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres”; por lo tanto, el PEC es un documento escrito de carácter obligatorio que establece la organización, los procedimientos y los recursos necesarios que garanticen el nivel de seguridad de los profesores, estudiantes y personal administrativo mediante el conocimiento de las técnicas de gestión y actuación para cada situación de emergencia; dando cumplimiento a la normativa vigente en prevención de Riesgos Laborales y de Emergencias.

## Referencias

(s.f.).

Cardona , O. D. (1993). Google. En *Los desastres no son naturales* (pág. 53). ANDREW MASKREY. Recuperado el 16 de 4 de 2018, de <http://www.planesmojana.com/documentos/estudios/19.Evaluacion%20de%20la%20amenaza,%20la%20Vulnerabilidad%20y%20el%20riesgo.pdf>

MARTINEZ, K. (19 de 1 de 2011). *Google* . Recuperado el 15 de 4 de 2018, de <http://katiuskagestionderiesgo.blogspot.com.co/2011/01/tipos-de-vulnerabilidad.html>

Amaya, I. (31 de 12 de 1998). *GOOGLE*. Recuperado el 13 de 4 de 2018, de [https://elpais.com/diario/1998/12/31/sociedad/915058802\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1998/12/31/sociedad/915058802_850215.html)

Araya, A. (26 de 7 de 2011). *Google* . Recuperado el 9 de 4 de 2017, de <http://losfenomenosantropicos.blogspot.com.co/>

- Campos G, A., Holm-Nielsen, N., Díaz G., C., Rubiano V, D., Costa P, C., Ramírez C, F., & Dickson, E. (2012). *Un aporte para la construcción*. Banco Mundias . Copyright. Obtenido de file:///C:/Users/Jaguar3/Downloads/5-GESTIONDELRIESGOWEB.pdf
- Decreto 1072. (26 de mayo de 2015). *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*, Artículo (2.2.4.6.1, 2.2.4.6.25). Colombia . Obtenido de <http://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Decreto-1072-de-2015.pdf>.
- Decreto 43. (28 de febrero de 2006). *Por el cual se dicta disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público*. Colombia. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=19190>.
- DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015. (s.f.). *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Colombia. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9>
- Engels, F. (1845). *Google*. Recuperado el 4 de 2018, de [http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/engelsf/engelsde00008.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/engelsf/engelsde00008.pdf)
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). En *Metodología de la Investigación* (págs. 80,85 ). Educacion.
- Hernandez, F. R. (s.f.). *Google*. Obtenido de <http://ienuevolatircali.edu.co/PLAN.pdf>
- Ley 1523. (24 de abril de 2012). *Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*. Colombia. Obtenido de <http://www.ideam.gov.co/documents/24189/390483/11.+LEY+1523+DE+2012.pdf/4e93527d-3bb8-4b53-b678-fbde8107d340?version=1.2>
- Ley 9. (1 de Enero de 1979). *De la protección de medio ambiente(título III)*, Artículo (93, 96, 102, 114,254). Colombia. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177>
- Monje, B, G. (2010). *Google*. Recuperado el 4 de 2018, de [http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/2556/Instructivo\\_para\\_la\\_organizacion\\_y\\_ejecucion\\_de\\_simulacros.pdf?sequence=1](http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/2556/Instructivo_para_la_organizacion_y_ejecucion_de_simulacros.pdf?sequence=1)
- Montero, P. (2017). *Google*. Recuperado el 9 de 4 de 2017, de <http://www.yomecuido.com.pe/Blog>
- Parra, L. F. (9 de 4 de 2018).
- Parra, L. F. (9 de 4 de 2018).
- Vélez, A., & Díaz, A. (s.f.). *GOOGLE*. Recuperado el 15 de 4 de 2018, de <https://www.arlsura.com/images/stories/emergencias.pdf>
- Villazón, E. (20 de 6 de 2013). *Google*. Recuperado el 415 de 2018, de <https://saludseguridadtrabajo.files.wordpress.com/2013/06/glosario.pdf>

## **Apéndices (anexos)**